

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 1 de septiembre de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en relación con el artículo 45 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo, modificada por Orden de 28 de diciembre de 2017, se procede a publicar en la siguiente dirección web <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/procedimientos.html> la Resolución de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la se propone la concesión de subvenciones de la línea 4.2.2 Impulso del Asociacionismo para la financiación parcial de los gastos de funcionamiento, convocada mediante Resolución de 22 de marzo de 2022.

La publicación de esta Resolución de concesión, excepto sus anexos II, que serán notificados de forma individual a las entidades beneficiarias sustituirá a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Orden de 2 de diciembre de 2016. A todos los efectos, la fecha de notificación de la citada Resolución será la correspondiente a la notificación individual practicada.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE PROYECTOS E INICIATIVAS EMPRENDEDORAS



Código Seguro de verificación:51AxPs+kRUD3vrt7zEEDSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SONIA ORTEGA ALVAREZ		FECHA	01/09/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	51AxPs+kRUD3vrt7zEEDSg==	PÁGINA	1/1



51AxPs+kRUD3vrt7zEEDSg==